AURORA
SEGUROS DE VIDA
860.022.137-5

601 7425119 - 601 5524570
Carrera 7 No. 74-21 / Piso 2
Bogotá D.C - Colombia
www.segurosaurora.com

POLIZA DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

RES. AUTORIZACION RAMO DE ALTO COSTO Nro. 0941 DE AGOSTO 23 DE 2002

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO DE POLIZA No. 4

NIT	TOMADOR					TIPO DE DOCUMENTO	POLIZA NO.
800.112.806-2	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					NOTA DEBITO	1352
Asegurados	POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE ESTÁN ASEGURADOS CON FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO						
Beneficiarios	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA						
Dirección	CL 73 11 66		Ciudad	Bogotá D.C	Telefono	6013817171	

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA DE COBRO		Intermediario(s)	% Participación
(dd/mm/aaaa)	Desde las 00:00 Horas (dd/mm/aaaa)	Hasta las 00:00 Horas (dd/mm/aaaa)	Desde las 00:00 Horas (dd/mm/aaaa)	Hasta las 00:00 Horas (dd/mm/aaaa)		
14/10/2026	12/10/2026	12/10/2027	12/10/2026	12/10/2027	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS -900177 SANTIAGO VELEZ Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS -900079	65% 35%

INFORMACION DEL RIESGO:

PRIMA POR AFILIADO	$ 150
LÍMITE ASEGURADO POR AFILIADO/PATOLOGÍA/VIGENCIA	$ 230.000.000
DEDUCIBLE POR PATOLOGIA O EVENTO POR VIGENCIA	$ 170.000.000
LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR AFILIADO/PATOLOGÍA/VIGENCIA	$ 60.000.000
LÍMITE AGREGADO ANUAL:	$ 61.000.000

OBSERVACIONES: **MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE EFECTÚA EL COBRO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA**

FORMA DE PAGO: Anual

PLAZO PARA EL PAGO DE LAS PRIMAS: 30 DIAS

TOTAL A PAGAR:	$ 50.005.800

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
31072024-1408-P-36-ACC3112199114089-DI00
15072024-1408-P-36-ACS3112199114089-DI00

DIRECCION DE LA COMPAÑIA PARA NOTIFICACIONES: CARRERA 7 No. 74-21

BANCO

FAVOR PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO Y CANCELAR EL VALOR RESPECTIVO EN EFECTIVO O CON CHEQUE LOCAL A NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A., ESTE DOCUMENTO NO TENDRA NINGUNA VALIDEZ SI EL CHEQUE CON EL CUAL FUE CANCELADO RESULTARE IMPAGADO POR EL BANCO LIBRADO.

NIT	PÓLIZA	VALOR
800.112.806-2	1352	$ 50.005.800

FECHA EXP.	REFERENCIA
14/10/2026	0004040756

BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR
Valor en Cheques:		
Valor en Efectivo:		
Valor Total:		

Banco de Occidente Cuenta de ahorros No:
Ciudad de Consignación:
Fecha de Consignación:

288860737